de ella la tarde de hoy diez y seis de Agosto de mil ochocientos treinta y siete se congregaron á celebrar sesion ordinaria de Ayunt.º Constit.l los Sres. D. Juan Buligieg Alcalde primero Presid.te D. Pablo José Bergel, D. Juan Diego Herrera, D.n Fulgencio Rivera y D. Benito Pico Regidores; D. Bernardino Alcaraz Síndico primero int.º y acordaron lo siguiente ——

Pia memoria devito satisfecho p.r el Marq.s de Camachos

Vióse un oficio de la Exma. Diputacion Prov.l de Murcia su fha. trece del actual en que manifiesta que el Sr. Marques de Camachos ha consignado en aquella Tesorería p.r via de deposito la cantidad q.e segun aviso de su apoderado en esta Plaza estaba en descubierto de una Pia memoria de la q.e no tenia conocim.to alguno, hasta tanto q.e este particular presente la debida aclaracion. Y entendido por este Ayunt.º acuerda: se transcriva al Regidor comisionado del cometido de q.e se trata p.a su inteligencia ——

Propios hon.r la liquid.on de los q.e pertenecen á la Palma.

Vióse un oficio de la Exma. Diputacion Prov.l de Murcia su fha. trece del actual por el que manifiesta estar conforme con la liquidacion propuesta por este Ayunt.º p.a la adjudicacion á él de la Palma de la parte de Propios que le pertenece, y de que se dió cuenta á S. E. en cuatro del corriente. Y entendido por esta Corp.on acuerda: